

Guía del indicador

Carácter de la entidad

AIT 2026

Cemefi

Institucionalidad y Transparencia
Cemefi

GUÍA DEL INDICADOR "CARÁCTER DE LA ENTIDAD"

Para la postulación a la obtención de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT) 2026 de Cemefi

Objetivo de esta guía

Tener un contexto de las implicaciones del indicador e identificar la forma de postular por niveles de desarrollo.

Índice

1. ¿De qué trata el indicador de Carácter de la entidad?
2. Implicaciones que tiene para la OSC cumplir con el indicador
3. Sugerencias para cumplimiento del indicador
4. Herramientas para desarrollar el carácter de la entidad
5. Conoce las preguntas que dan soporte al indicador
6. Cómo postular a la AIT por niveles de desarrollo

Ubicación en el instrumento de acreditación

Criterios	Ámbitos	Indicadores
Institucionalidad	Identidad institucional	Carácter de la entidad
		Contribución a los ODS
	Gobernanza	Estructura de gobernanza
		Identidad del órgano de gobierno
	Voluntariado y grupos de interés	Voluntariado
		Grupos de interés
	Permanencia	Logros institucionales
		Gestión de riesgos
	Dirección de la estrategia	Planeación estratégica
		Información de programas
		Modelo de intervención
Transparencia	Jurídico y normativo	Donataria y objeto social autorizado
		Obligaciones normativas
	Rendición de cuentas	Informe anual de resultados
		Gestión de donativos
	Gestión interna	Estructura operativa
		Conflicto de interés
	Condiciones laborales	Contratación y prestaciones
		Talento humano
	Sostenibilidad	Fuentes de ingreso
		Análisis financiero

1. ¿De qué trata el indicador de Carácter de la entidad?

"Carácter de la entidad" se refiere a los conceptos que le dan identidad a la organización, cuya descripción enuncia la razón de ser y la orientación que llevan las actividades de forma estratégica. Estos aspectos de identidad son:

- Misión
- Visión
- Objetivos
- Valores

• La misión (también mencionada como "propósito") responde a la pregunta ¿Para qué existe la organización? y define su propósito fundamental

• La visión (también mencionada como "horizonte") proyecta el futuro al que aspira la organización a través de las acciones de la institución y motiva a todas las partes involucradas en dicha labor

• Los objetivos institucionales (también mencionadas como "líneas estratégicas") describen los resultados que se desean alcanzar en un tiempo determinado, orientados al cumplimiento de la misión y buscando avanzar a su visión

• Los valores (también mencionados como "cultura institucional") son los principios éticos sobre los cuales se constituye la entidad y que serán la base de cualquier actuación dentro y fuera de la misma. Deben respetarse como normas inquebrantables.

Es así que lo que busca el indicador no sólo es contar con misión, visión, valores y objetivos, sino que tengan alineación con la estrategia institucional y acciones para socializarlo tanto con el equipo operativo, el órgano de gobierno, beneficiarios o destinatarios, entidades donantes y cualquier otro grupo relevante para la organización.

Las evidencias que la entidad presente en este indicador, no van relacionadas a la operación de su misión institucional, sino a la difusión de los conceptos como tal y los medios para mantenerlos activos en la mente de los grupos de interés.

2. Implicaciones que tiene para la OSC cumplir con el indicador de Carácter de la entidad

La definición del carácter de la entidad a través de los aspectos de misión, visión, objetivos y valores, es el primer paso para la creación y gestión de una entidad, cualesquiera que sean sus fines, ya que son los lineamientos para ejecutar acciones que lleven al cumplimiento del objeto social. Cuando una organización no tiene bien definidos los aspectos de identidad o carácter de la entidad, sus acciones se desvirtúan, el equipo se desfocaliza y se pone en riesgo la credibilidad y reputación. De igual modo, dificulta la definición de estrategias y se pierde el sentido de pertenencia,

creando una falta de empatía con la causa por parte del mismo equipo operativo, desconfianza de los grupos externos y falta de compromiso del equipo de gobernanza.

Delimitar los aspectos de identidad, no es sólo tenerlos en papel, sino realizar constantes acciones para socializarlos con los grupos de interés, comenzando con el mismo equipo operativo y de gobernanza. Lo anterior, es clave para fortalecer la credibilidad, confianza y profesionalismo, además de que facilita la toma de decisiones y permite evaluar los resultados de la intervención.

3. Sugerencias para el cumplimiento del indicador de Carácter de la entidad

1. Tener definidos los lineamientos de carácter de la entidad de manera clara y concisa, que cualquier persona fuera de la organización, comprenda la razón de ser a través de estos aspectos.
2. Para la definición, es indispensable tener en cuenta la historia que dio pie a la creación de la organización.
3. Se debe tener en cuenta el entorno social, económico y político, ya que será el contexto en el que se lleven a cabo las acciones y su capacidad de crecimiento, así como las limitantes que podrían darse en el camino.
4. Es indispensable considerar al público objetivo, ya que son quienes darán pauta de los alcances y el establecimiento de metas que cumplan necesidades reales.
5. Realizar sesiones continuas para que el equipo operativo lo tenga siempre presente y en conocimiento
6. Incluirlo siempre en capacitación e inducción tanto de integrantes al equipo operativo como para nuevos miembros del órgano de gobierno
7. Socializarlo con los grupos de interés con quienes se buscar mantener una colaboración o que tienen influencia en el cumplimiento de objetivos
8. Incluir siempre estos aspectos en los documentos relevantes de la entidad, a modo de mantener una alineación en todo momento
9. Realizar revisiones periódicas y actualizar en caso de ser necesario
10. Mantener una coherencia directa de los aspectos de carácter de la entidad con respecto a los proyectos, programas y metas estipuladas

4. Herramientas para el cumplimiento del indicador de Carácter de la entidad

Si la organización aún se encuentra en la definición de los aspectos de Carácter de la entidad o bien está buscando una valoración de los mismos, se pueden tomar en cuenta estas herramientas de apoyo:

- Análisis DAFO: Una herramienta para evaluar y actualizar la misión y visión.
- Objetivos SMART: Una herramienta para establecer metas y prioridades

- Mapeo de partes interesadas: Una herramienta para involucrar a las partes interesadas en el proceso de definir la misión y visión
- Cuestionarios o evaluaciones: una herramienta para asegurar que las personas integrantes del equipo operativo conozcan esta información y fortalecer en caso de ser necesario.

5. Conoce las preguntas que dan soporte al indicador de Carácter de la entidad

La acreditación se evalúa por medio de las evidencias presentadas en los niveles postulados en la plataforma AIT, sin embargo, a modo de tener mayor contexto de cómo la organización gestiona cada indicador, la entidad postulante deberá responder los cuestionarios complementarios. Estos cuestionarios son en su mayoría preguntas de opción múltiple y su llenado es indispensable para emitir un dictamen de evaluación final de AIT. Además de ello, responder las preguntas pueden dar orientación sobre lo que aborda cada indicador.

Preguntas del indicador de Carácter de la entidad:

1. ¿Los aspectos de carácter de la entidad se encuentra de forma clara en su página web o en sus redes sociales?
2. Incluya el enlace en donde puede consultarse esta información en su página web.
3. ¿Cuál es el motivo por el que esta información no se encuentra en su sitio web o en sus redes sociales?
4. ¿Cómo alinean esos valores con un enfoque de justicia social y derechos humanos?
5. ¿Cómo revisan los elementos institucionales (misión, visión, objetivos, valores)?
6. ¿Cómo responden estos elementos institucionales a problemáticas o demandas sociales?
7. ¿De qué manera se dan a conocer estos elementos institucionales al equipo operativo?
8. ¿De qué manera se dan a conocer estos elementos institucionales al órgano de gobierno?
9. ¿Cómo participan sus grupos de interés (organizaciones, grupos destinatarios, comunidades, alianzas clave, etc.) en la construcción o revisión de los elementos institucionales?
10. ¿Cómo alinean la operación de su institución con los elementos institucionales descritos anteriormente?

11. ¿Cómo alinean el destino de los recursos financieros con los elementos institucionales?
12. ¿Cuándo fue la última vez que en su entidad revisaron la misión, visión, valores u objetivos institucionales?

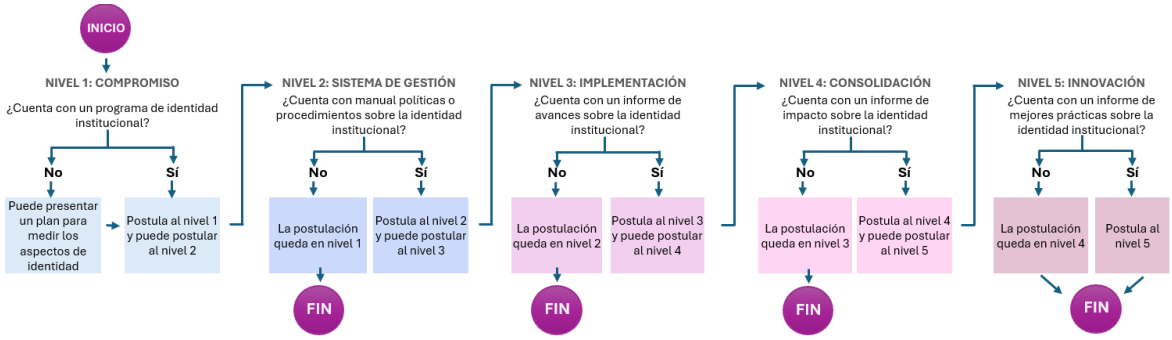
Estas preguntas únicamente **son para dar respuesta en el formulario**, no se requiere ningún tipo de comprobación documental de ello.

Ingrese al [cuestionario de Carácter de la entidad aquí.]

6. Cómo postular a la AIT por niveles de desarrollo para el Carácter de la entidad

El nivel de desarrollo se refiere a la etapa documentada en la que la organización se encuentra actualmente en el desempeño de cada indicador cuya identificación forma parte del modelo de evaluación de la AIT. Tienen el objetivo de visibilizar un proceso gradual de avance contando con una base sólida documentada y con un sistema de gestión, metas e indicadores que ayuden a medir, corregir, mejorar o eliminar cualquier riesgo o mala práctica.

Para participar por la obtención de la AIT, será necesario que la organización identifique los documentos de evidencia con los que cuenta y con ello definir el nivel al que puede postular en este indicador. Puede seguir el siguiente flujo para facilitar la identificación:



Es indispensable considerar que no es obligatorio presentar evidencias en todos los niveles de desarrollo, lo relevante del modelo de acreditación en la AIT, es ubicar con honestidad el nivel en el que se encuentra actualmente e ir avanzando en el cumplimiento de otros niveles de acuerdo con las capacidades operativas de cada organización y su propio plan de desarrollo.

La AIT no hace distinción como mejor o peor a una organización por el nivel al que postula, sino que plantea un proceso de profesionalización basado en su situación y contexto actual.

Es así que, como primer paso, la organización deberá identificar lo que pide cada nivel en el indicador de Carácter de la entidad, reunir la documentación que se tiene y postular en la plataforma de AIT en el nivel que corresponda.

Nota importante: No es obligatorio postular en el mismo nivel de desarrollo en todos los indicadores por igual. La acreditación se obtendrá acreditando al menos el nivel 1 de compromiso en todos los indicadores. Para ver las excepciones, por favor consulte la *Política de postulación a la AIT.*

Nivel 1 Compromiso	Nivel 2 Sistema de gestión	Nivel 3 Implementación	Nivel 4 Consolidación	Nivel 5 Innovación
Planes y programas	Políticas, Procedimientos, manuales, códigos	Registro de cumplimiento	Objetivos, metas e indicadores	Mejores prácticas

Carácter de la entidad

Nivel 1: Compromiso

Para postular al nivel 1, la organización deberá presentar su programa de Identidad institucional o bien, el plan que estipula las acciones necesarias para mantener vigentes y socializados los aspectos de identidad que son la misión, visión, objetivos y valores.

La entidad puede presentar cualquier documento institucional que incluya estos aspectos de identidad, siempre y cuando cuente con los elementos mínimos de un plan o programa que son:

1. Alineación de la misión y visión al objeto social autorizado o bien, a los argumentos que dieron origen a creación de la organización.
2. Justificación (por qué es importante mantener acciones de socialización de la misión, visión, objetivos y valores institucionales).
3. Objetivo u objetivos de la identidad institucional respecto a su revisión, socialización y alineación con la estrategia general.
4. Principales actividades para la actualización, socialización y alineación con la estrategia institucional.
5. Descripción de los recursos requeridos para llevar a cabo el plan o programa de identidad institucional (económicos, técnicos, materiales, humanos, de tiempo).
6. Metas e indicadores de medición para alcanzar los objetivos
7. Aprobación del plan o programa con firma del área responsable o quien se designe.

En caso de no contar con un documento concreto, la entidad puede hacer uso de la *plantilla de Plan o Programa* y adecuarla según sea necesario.

Es importante saber que el llenado de esta plantilla **no es obligatorio** como evidencia, sino únicamente un apoyo para los casos que así lo requieran. La organización puede presentar cualquier otro documento institucional que incluya al menos estos elementos de planeación y que hable sobre los puntos que desea conocer el indicador. De no ser así, las evidencias **pueden ser descartadas** para evaluación. Así mismo, un documento que mencione cuál es la misión y visión institucionales es correcto presentarlo como respaldo, sin embargo, es **indispensable** presentar el plan o programa que incluya alineación, objetivos y metas.

Como parte del plan o programa es importante contar con métricas que ayuden a verificar el cumplimiento y avance, mejora y medición de resultados, además de que sirven de respaldo para los siguientes niveles de desarrollo.

Algunas métricas útiles para el indicador de Carácter de la entidad son:

- Número de acciones emprendidas para mantener la misión y visión en la mente del equipo interno (operativo y de consejo).
- Número de sitios públicos o redes sociales en donde se publican los aspectos de identidad.
- Calificación mínima sobre el conocimiento interno de la misión, visión y valores
- Número de programas o proyectos que se alinean al cumplimiento de la misión y visión
- Nivel de afinidad o pertenencia del equipo operativo al cumplimiento de la misión, visión y valores (a menudo a través de encuestas de clima laboral)
- Encuestas de percepción con los grupos de interés, para evaluar qué valores u objetivos se asocian a la marca o identidad de la organización

Las métricas anteriores son ejemplos, la entidad puede identificar de ellas cuál o cuáles aplican a sus objetivos actuales y descritos en el mismo plan o bien, definir otras.

Nivel 2: Sistema de gestión

Para postular al nivel 2, la organización deberá presentar la evidencia del nivel 1 (su plan o programa de Carácter de la entidad o de identidad institucional) para acreditar que se cumple y así habilitar la postulación en nivel 2.

Para presentar evidencia del nivel 2 con un sistema de gestión, la organización debe contar con política, manual o procedimiento referente al Carácter de la entidad o Identidad institucional.

Algunos documentos institucionales que usualmente tienen las OSC sobre el cumplimiento de este indicador para el nivel 2 de sistema de gestión son:

- Manual de Identidad Institucional
- Manual de Cultura Organizacional

En el caso de un Manual de Identidad institucional, es un documento que define las directrices del uso de la imagen institucional y aunque suele enfocarse en lo visual, debe incluir la misión, visión, objetivos y valores para asegurar que la comunicación gráfica (logotipo) sea coherente con el propósito de la organización.

En el caso de un Manual de Cultura Organizacional, es un documento estratégico que formaliza el ADN de una organización: misión, visión, valores, normas de comportamiento, historia y ritos. Actúa como una guía de referencia para alinear el comportamiento del equipo, orientar a nuevos integrantes (inducción) y asegurar la coherencia en la toma de decisiones.

La organización puede presentar cualquiera de estos documentos o algún otro que incluya lineamientos como políticas o procedimiento relacionado con las métricas y objetivos establecidos en el plan o programa del nivel 1.

Para que sea un documento de Sistema de Gestión, debe contener los siguientes elementos:

1. Contexto o alcances de la política, procedimiento o manual presentado
2. Descripción de lineamientos o pasos a seguir para la ejecución
3. Delimitación de responsables (áreas o cargos)
4. Firmas que avalen la aprobación del sistema de gestión

En caso de que el documento a presentar como sistema de gestión sea o sean políticas, se comparten algunos ejemplos que pueden aplicar al indicador de carácter:

- Política sobre la difusión de los aspectos de identidad: que hable sobre la obligatoriedad de exhibir y difundir la misión, visión y valores en áreas de atención al público y documentos clave y en etapas de inducción, así como reforzamiento de los aspectos de identidad con el equipo operativo.
- Política sobre la evaluación de los aspectos de identidad con los grupos de interés: hacer un sondeo de la apropiación de la identidad institucional principalmente en el órgano de gobierno y el equipo operativo.
- Política de alineación de programas y proyectos con el cumplimiento de la misión y visión y el cumplimiento del objeto social.

En caso de que la organización no cuente con documento para validar el nivel dos y desea postular al mismo, puede utilizar la *plantilla de Sistema de gestión* y adecuarla según sea necesario.

Nivel 3: Implementación

Para postular al nivel 3 de Implementación, la organización deberá presentar el plan o programa del nivel 1, el manual, política o sistema de gestión del nivel 2 y con ello la plataforma habilitará cargar evidencia de cumplimiento del nivel 3, todo relacionado con el indicador de Carácter de la entidad.

Para presentar evidencia del nivel 3, la organización debe elaborar un informe concreto de la ejecución de su plan o programa de Carácter de la entidad o identidad institucional, que incluya avance en las metas establecidas y preferentemente incluir documentos que soporten la información. Este informe debe contener un resumen que responda a preguntas como:

- ¿Qué acciones se han realizado para la actualización, socialización o alineación del carácter de la entidad o identidad institucional?
- ¿Cuándo comenzaron?
- ¿Qué proceso se ha seguido y quiénes han participado?
- ¿En qué porcentaje de avance de cumplimiento de lo planeado se encuentran las metas?
- ¿Cuál es el proceso o la metodología que se ha empleado o cuáles son los resultados al momento?

Para facilitar la postulación del nivel 3, la organización puede llenar la *plantilla de Implementación* y adecuarla según sea necesario.

Para complementar este informe, puede presentar documentos de soporte como capturas de pantalla de la misión y visión en los sitios, documentos de inducción que incluye la identidad institucional, cronograma de avances, gráficos de difusión para los grupos de interés, cuestionarios aplicados, entre otros.

Nivel 4: Consolidación

Para postular al nivel 4 de Consolidación, la organización deberá presentar el plan o programa del nivel 1, el manual, política o sistema de gestión del nivel 2, el informe de avance del nivel 3 y con ello la plataforma habilitará cargar evidencia de cumplimiento del nivel 4, todo relacionado con el indicador de Carácter de la entidad.

Para presentar evidencia del nivel 4, la organización debe contar con un informe de impacto del indicador de Carácter de la entidad, el cual describe de qué manera se han realizado mejoras tomando en cuenta los resultados de al menos dos años de implementar acciones de actualización, socialización y alineación de la misión, visión,

objetivos y valores y de qué manera impacta de manera positiva a los grupos de interés. Este informe puede incluir:

1. Resumen ejecutivo o breve descripción de lo que se menciona en el informe sobre la consolidación del indicador
2. Metas estratégicas o el objetivo específico que se ha identificado como consolidado
3. La alineación que tiene la meta o metas estratégicas con el objeto social y el cumplimiento de la misión institucional, o bien, con sus valores institucionales
4. Estado actual de las métricas u objetivos considerados como consolidados
5. Retos identificados en la implementación
6. Mejoras sugeridas o implementadas para hacer más eficiente la ejecución o el sistema de gestión
7. Monitoreo y mejora continua de los aspectos considerados como consolidados

Este informe puede contener los aspectos sugeridos anteriormente o bien, presentar análisis comparativo que integre gráficas o interpretación de métricas, matrices o descripción de beneficios comprobables de haber implementado mejoras como parte de la consolidación. Mientras más referencias se presenten de ello, más claridad se dará para emitir una dictaminación.

Para facilitar la postulación del nivel 4, la organización puede llenar la *plantilla de Consolidación* y adecuarla según sea necesario.

Nivel 5: Innovación

Para postular al nivel 5 de Innovación, la organización deberá presentar el plan o programa del nivel 1, el manual, política o sistema de gestión del nivel 2, el informe de avance del nivel 3, el informe de impacto del nivel 4 y con ello la plataforma habilitará cargar evidencia de cumplimiento del nivel 5, todo relacionado con el indicador de Carácter de la entidad.

Para presentar evidencia del nivel 5, la organización debe elaborar un informe de buenas prácticas que describa cómo las acciones de actualización, socialización y alineación de los conceptos Carácter de la entidad o Identidad institucional genera valor tangible e intangible para la organización o con modelos replicables que beneficien a la sociedad o al sector de las OSC, fortaleciendo la visibilidad de las causas.

Este informe puede contener:

1. Descripción de la mejor práctica, que mencione de qué forma se identificó como buena práctica y el impacto generado
2. Difusión de alianzas formalizadas generadas para ampliar el impacto del indicador
3. Impulso a la replicabilidad, en caso de que aplique
4. Monitoreo y mejora continua, que asegure que las buenas prácticas se mantienen vigiladas

Una mejor práctica aplica cuando la organización realiza una o varias de estas acciones:

- Formalidad de alianzas estratégicas que impulsen el impacto del indicador
- Estudio de SROI (Retorno Social de la Inversión) para demostrar el valor
- Inversión en presupuesto institucional para el impulso estratégico del indicador
- Informes de rendición de cuentas respecto al indicador para los grupos de interés
- Publicación de artículos o investigaciones referentes al indicador
- Inversión en tecnología para el desarrollo y monitoreo del indicador

Para facilitar la postulación del nivel 5, la organización puede llenar la *plantilla de Innovación* y adecuarla según sea necesario.

Es importante recalcar que la AIT no obliga a ninguna organización a alcanzar el nivel 5 en todos los indicadores. Es decisión de cada una identificar el nivel de desarrollo al que desea postular de acuerdo con la evidencia con la que cuente al momento de la postulación y a partir de ahí, ir avanzando en siguientes niveles.

Resumen de postulación del indicador Carácter de la entidad:

	Niveles de desarrollo				
Aspectos que revisa	Nivel 1 Compromiso	Nivel 2 Sistema de gestión	Nivel 3 Implementación	Nivel 4 Consolidación	Nivel 5 Innovación
Verifica que la entidad cuente claramente con misión, visión, objetivos y valores institucionales, que estén en alineación con la estrategia y que haya acciones de socialización con los grupos de interés	Programa de identidad institucional	Manual de identidad institucional de Cultura organizacional Políticas	Informe de avance de las metas respecto a la identidad institucional	Informe de impacto con métricas comparativas de la identidad institucional	Informe de mejores prácticas de la identidad institucional